

67673

0039920



Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
INGETOPIA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

MARÍA CAROLINA JACOME VELÁSQUEZ Y CONSUELO
PATRICIA JACOME VELÁSQUEZ

A FAVOR DE:

GUINERA ALEGRIA VALLADARES FLORES Y DENNIS
MARIUXI RAMÍJOS HONORES

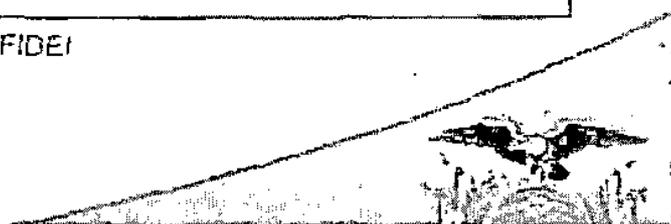
CUANTÍA:

2000.00

QUITO, a

18 DE DICIEMBRE DEL 2017

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



**NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA**

**NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO
Quito - Ecuador**

ESCRITURA N° 2017-17-01-21-P02648

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA INGETOPIA CIA. LTDA.**

**Que otorga:
MARÍA CAROLINA JÁCOME VELÁSQUEZ
CONSUELO PATRICIA JÁCOME VELÁSQUEZ**

**A favor de:
GUDNARA ALEGRIA YALLADARES FLORES
DENNY MARIUXI ARMIJOS HONORES**

CUANTIA: USD \$2.000,00

DI 3, COPIAS-R.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, dieciocho de octubre del dos mil diecisiete, ante mí, abogada **MARÍA LAURA DELGADO** Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen la señorita **MARÍA CAROLINA JÁCOME VELÁSQUEZ**, portadora cédula de ciudadanía número diecisiete veinte y uno noventa y cuatro

Dirección: Av. República del Salvador N35-144 entre Suroeste y Porrojal, Edificio Círculo Verde, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2469702 - 2469693 - 2469664



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri

noventa y tres tres guion cinco (172194933-5), de estado civil soltera (Domicilio en la calle Francis White S11-69 y Patterson, teléfono número 2661634, y correo electrónico gerencia.sig@ingetopia.com), la señorita **CONSUELO PATRICIA JÁCOME VELÁSQUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número diecisiete cincuenta veinte y seis ochenta y uno ocho guion cinco (175026818-5), de estado civil soltera (Domicilio en la calle Francis White S11-69 y Patterson, teléfono número 2661634, y correo electrónico paty.jacome92@gmail.com); la señora **GUDNARA ALEGRÍA VALLADARES FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número diez cero dos veinte y cinco trece uno guion cero (100225131-0), de estado civil casada (Domicilio en la calle San Francisco N41-62 y Mariano Echeverría, teléfono número 2274098, y correo electrónico galegríavalladares@hotmail.com); y, la señorita **DENNYS MARIÚXI ARMIJOS HONORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cincuenta cincuenta y tres nueve guion seis (070350539-6), de estado civil soltera (Domicilio en la calle Abdón Calderón E8-4 y Marquesa de Solanda, teléfono número 4521559 y correo electrónico dennysarmijoslonores@hotmail.com); por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, de nacionalidad ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía respectivamente, cuya copia fotostática ago, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes.

Dire: Av. República del Salvador N35-146 entre Ecuador y Portugal, Edificio Primera Norte, Oficina 11, piso 8
Teléfono: 2460701 - 2460702 - 2460624
Email: info@notaria21-eb.com



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri

en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación, cuya Impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, bien instruidas por mí la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales de una compañía de responsabilidad limitada contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura: por una parte, en calidad de cedentes, por sus propios y personales derechos la señorita María Carolina Jácome Velásquez, con cédula de ciudadanía número diecisiete veinte y uno, noventa y cuatro noventa y tres tres guion cinco (172194933-5), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, con domicilio en la calle Francis White S11-69 y Patterson, teléfono número 2661634, y correo electrónico gerencia.sig@ingetopia.com, y la señorita Consuelo Patricia Jácome Velásquez, con cédula de ciudadanía número diecisiete cincuenta veinte y seis ochenta y uno ocho guion cinco (175026818-5), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, con domicilio en la calle Francis White S11-69 y Patterson, teléfono número 2661634, y correo electrónico paty.jacome92@gmail.com; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, por sus propias y personales

Dire: Av. República del Salvador N35-146 entre Ecuador y Portugal, Edificio Primera Norte, Oficina 11, piso 8
Teléfono: 2460701 - 2460702 - 2460624



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri

derechos, la señora Gudmara Alegría Valladares Flores, con cédula de ciudadanía número diez cero dos veinte y cinco trece uno guion cero (100225131-0), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, con domicilio en la calle San Francisco N41-62 y Mariano Echeverría, teléfono número 2274098, y correo electrónico gallegriavalladares@hotmail.com, y la señorita Denys Mariuxi Armijos Honores, con cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cincuenta cincuenta y tres nueve guion seis (070350539-6), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, con domicilio en la calle Abdón Calderón E8-4 y Marquesa de Solanda, teléfono número 4521559 y correo electrónico denysarmijoshonores@hotmail.com. Los comparecientes hábiles para contratar y obligarse, de manera libre y voluntaria, por sus propios y personales derechos acuden al otorgamiento de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía INGETOPIA CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis ante el Notario Trigésima Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y uno de julio del dos mil dieciséis, DOS.- El día veinte y seis de septiembre del dos mil dieciséis, se celebra una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en la cual se autoriza la cesión de (1.333) mil trescientas treinta y tres participaciones sociales, de propiedad de la señorita María Carolina Jácome Velásquez a favor de la señora Gudmara Alegría Valladares Flores; (647) seiscientos cuarenta y siete participaciones sociales, de propiedad de la

Dirección: República del Salvador N35-146 entre Soledad y Portugal, Edificio Primus Norte, Oficina 11, piso 8
Teléfono: 2460752 - 2460674 - 2460868
Email: info@notaria21-ecu.com



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri

señorita María Carolina Jácome Velásquez a favor de la señorita Denys Mariuxi Armijos Honores; (20) veinte participaciones sociales, de propiedad de la señorita Consuelo Patricia Jácome Velásquez a favor de la señorita Denys Mariuxi Armijos Honores. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la señorita María Carolina Jácome Velásquez cede y transfiere (1.333) mil trescientas treinta y tres participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una, que posee dentro de la sociedad INGETOPIA CIA. LTDA. a favor de la señora Gudmara Alegría Valladares Flores; así mismo la señorita María Carolina Jácome Velásquez cede y transfiere (647) seiscientos cuarenta y siete participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una, que posee dentro de la sociedad INGETOPIA CIA. LTDA. a favor de la señorita Denys Mariuxi Armijos Honores; de la misma forma la señorita Consuelo Patricia Jácome Velásquez, cede y transfiere (20) veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una, que posee dentro de la sociedad INGETOPIA CIA. LTDA. a favor de la señorita Denys Mariuxi Armijos Honores. **CUARTA.-** El precio que las partes han acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense por cada participación social que se cede, por tanto el precio total de la cesión de participaciones sociales es de dos mil dólares estadounidenses. La presente cesión cuenta con la autorización del cien por ciento del capital social de la compañía INGETOPIA CIA. LTDA., para lo cual se adjunta al presente contrato la respectiva Acta de Junta General

Dirección: República del Salvador N35-146 entre Soledad y Portugal, Edificio Primus Norte, Oficina 11, piso 8
Teléfono: 2460752 - 2460674 - 2460868

Abg. María Laura Delgado Viteri



Extraordinaria y Universal de Socios como documento habilitante, quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

| Socios | Capital Suscrito (USD) | Capital Pagado (USD) | Saldo por pagar (USD) | Participaciones sociales | Porcentaje total de participación |
|----------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Godara Alegria Velladares Flores | 1.333 | 1.333 | 0 | 1.333 | 66.65% |
| Dentys Mariana Amujos Honores | 667 | 667 | 0 | 667 | 33.35% |
| Total | 2.000 | 2.000 | | 2.000 | 100% |

QUINTA.- El Ab. Juan José Puentes Reyes con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion once cuarenta y ocho del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura queda autorizado para inscribir la presente Cesión de Participaciones Sociales en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá por favor las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos".
HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, firmada por el Abogado Juan José Puentes Reyes, con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion once cuarenta y ocho del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leida que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a las comparecientes, estas se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en

Direc. Av. República del Salvador N.26-116 entre Suroeste y Persepol, Edificio Patrimonia Norte, Oficina 81, piso 8
170902-81991

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastros

Asociación General de Registro Civil, Identificación y Cadastros

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721048335

Nombres del Ciudadano: JACQUE VELASQUEZ MARIA CAROLINA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/RICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

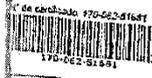
Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JACQUE JESUS NEPTALI

Nombres de la madre: VELASQUEZ MARIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2016

Información emitida a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: PABLO GUERRA PASTOR RALLANZO - PICHINCHA - QUITO - NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Dr. Jorge Torres Puentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadastros



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721840335
Nombre: JACOME VELASQUEZ MARIA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1- La información del campo de discapacidad es consultada de manera automática al momento de emitir el Estado Civil. COMADRE en caso de matrimonios celebrados a la luz de la información.

Información referida a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: PABLO GABRIEL PAZARRO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT21 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina

Consuelo Tapia

Número único de identificación: 178028185
Nombres del ciudadano: JACOME VELASQUEZ CONSUELO PATRICIA
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS
Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1992
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BÁSICA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No registra
Fecha de Matrimonio: No registra
Nombres del padre: JACOME TAPIA JESUS NEPTALI
Nombres de la madre: VELASQUEZ E MARIA CLEMENCIA
Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2010

Información referida a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: PABLO GABRIEL PAZARRO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT21 - PICHINCHA - QUITO

Consuelo Tapia

Ing. Jorge Efraim Pazos
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 1750228105
Nombre: JACOME VELASQUEZ DONJUELO PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del cargo de discapacitado es el resultado de una función del Ministerio de Salud Pública - COPRODIS en caso de requerirse para acudir a la Junta de Acreditación

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017
Ejecutor: PABLO GABRIEL PAZARZO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO NT 21 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Signature]

[Signature]

Número único de identificación: 1002251316
Nombre del ciudadano: VALLADARES FLORES GUDNARA ALEGRIA
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1978
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: RAMIREZ MARIN ORLANDO
Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2007
Nombre del padre: VALLADARES VASQUEZ JORGE FAUSTO
Nombre de la madre: FLORES VALLADARES ELMA CECILIA
Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017
Ejecutor: PABLO GABRIEL PAZARZO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO NT 21 - PICHINCHA - QUITO



[Signature]

Ing. Jorge Fausto Flores
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadastro



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIU: 1002291310
Nombre: VALLADARES FLORES GUDNARA ALEGRIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de presentarse en escrito a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Emisor: PABLO GABRIEL PADRINO GALLARDO - PICHINCHA-GUATO-NI 21 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0783506396
Nombre del ciudadano: ARMIJOS HONORES DENNIS MARIUXI
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA
Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGEN PETROLEOS
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: ARMIJOS ARMIJOS GALO ALBERTO
Nombres de la madre: HONORES JAEN IVES OLIVA
Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2013

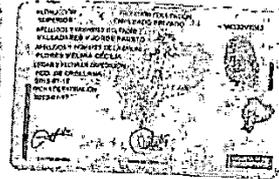
Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Emisor: PABLO GABRIEL PADRINO GALLARDO - PICHINCHA-GUATO-NI 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Trujillo Fuentes
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación
Desarrollado en Ecuador

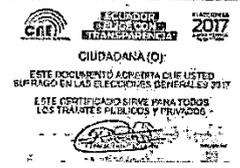




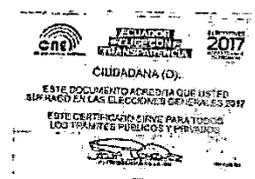
Carlos Juan
HJ026418-3



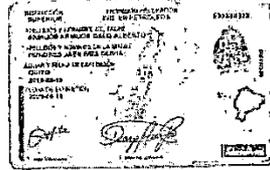
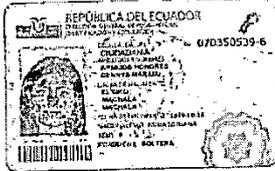
María Laura
1002251310



NOTARIA VICERREINADA PEREIRA DEL ESPÍRITU METROPOLITANO
De acuerdo con la legislación vigente en el artículo 64 del Art. 18
de la Ley Orgánica, doy fe que los documentos que se
encuentran son legítimos y los documentos presentados ante mí
son
18 OCT 2017
Abg. María Laura Delgado Vique
NOTARIA



NOTARIA VICERREINADA PEREIRA DEL ESPÍRITU METROPOLITANO
De acuerdo con la legislación vigente en el artículo 64 del Art. 18
de la Ley Orgánica, doy fe que los documentos que se
encuentran son legítimos y los documentos presentados ante mí
son
18 OCT 2017
Abg. María Laura Delgado Vique
NOTARIA



María Carolina Jácome Velásquez
0703305396



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
EN LA CIUDAD DE QUITO
CALLE SAN FRANCISCO N41-62
TEL: 0011 2251 1111
WWW.NOTARIAS.PUBLICAS.QUITO.GOV.EC
Fecha: 18 OCT 2017
Año: María Carolina Jácome Velásquez
VICORIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE INGETIOPA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 26 de septiembre de 2017, siendo las 09h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle San Francisco N41-62 y Mariano Echeverría, en esta ciudad de Quito, comparecen los socios que se detallan a continuación:

- María Carolina Jácome Velásquez con cédula de ciudadanía número 072194933-5, quien posee 1.989 participaciones que representan el 99% del capital social de la compañía; y,
- Consuelo Patricia Jácome Velásquez con cédula de ciudadanía número 0750263185, quien posee 23 participaciones que representan el 1% del capital social de la compañía;

Los referidos socios representan el 100% del capital social pagado de la compañía INGETIOPA CIA. LTDA., quienes deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta, la señora Consuelo Patricia Jácome Velásquez en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario de la Junta, la señora María Carolina Jácome Velásquez en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Renuncia de los actuales Gerente General y Presidente de la compañía.
2. Designación de un nuevo Gerente General y un nuevo Presidente de la compañía.
3. Cesión de participaciones sociales de la compañía.

Desarrollo del primer punto del orden del día:

Se inicia la Junta y la señora Consuelo Patricia Jácome Velásquez solicita exponer sobre el primer punto del orden del día. La señora María Carolina Jácome Velásquez solicita la palabra, y una vez concedida, manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de Gerente General que actualmente mantiene dentro de la compañía. De manera adicional, la señora Consuelo Patricia Jácome Velásquez solicita la palabra, y una vez concedida, manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de Presidente que actualmente mantiene dentro de la compañía.

Se someten sus renuncias a votación de la Junta, y los socios expresan estar de acuerdo con lo planteado, por lo que se aprueba por unanimidad la renuncia de la señora María Carolina Jácome Velásquez para el cargo de Gerente General de la compañía, así como también se aprueba por unanimidad la renuncia de la señora Consuelo Patricia Jácome Velásquez para el cargo de Presidente de la compañía.

Desarrollo del segundo punto del orden del día:

La señora Consuelo Patricia Jácome Velásquez solicita exponer sobre el segundo punto del orden del día. La señora María Carolina Jácome Velásquez solicita la palabra, y una vez

Velásquez dejaron de ser socios de la compañía y que los nuevos socios de la compañía serán: la señora Gudnara Alegria Valladares Flores con un total de 1.333 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mismos que representan el 66.65% del capital social de la compañía; y la señora Denys Mariuxi Armiños Honores con un total de 667 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mismas que representan el 33.35% del capital social de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Presidente de la Junta suspende la misma hasta que se proceda a la redacción del acta para reinscribirse, siendo las 09h45.

Siendo las 16h30 se reanuda esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y se procede a la suscripción de la presente Acta

Concluida en Quito, a 26 de septiembre de 2017.


María Carolina Jácome Velásquez
Socio - Secretario de la Junta
c.c. 12.2194933-5

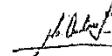

Consuelo Patricia Jácome Velásquez
Socio - Presidente de la Junta
c.c. 1750240185

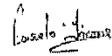
Abg. María Laura Delgado Viteri

unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

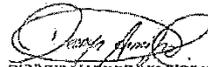


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA


MARÍA CAROLINA JÁCOME VELÁSQUEZ
C.C. 12.2194933-5


CONSUELO PATRICIA JÁCOME VELÁSQUEZ
C.C. 1750240185


GUDNARA ALEGRIA VALLADARES FLORES
C.C. 1002251210


DENYS MARIUXI ARMIÑOS HONORES
C.C. 070382396

Notaría 21
La Notaría
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

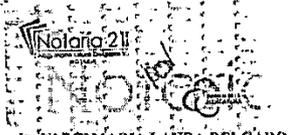
Abg. María Laura Delgado Viteri



**NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA**

20171701021P02648

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INGETOPIA CIA. LTDA., otorgada por MARÍA CAROLINA JÁCOME VELÁSQUEZ Y CONSUELO PATRICIA JÁCOME VELÁSQUEZ, a favor de GUDNARA ALEGRÍA VALLADARES FLORES Y DENNYS MARIUXI ARMÍJOS HONORES, sellada y firmada en Quito, dieciocho de octubre del dos mil diecisiete.



**ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



R.O.
Razón.- Tomo nota en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía Limitada "INGEIOPIA CIA. LTDA.", otorgada por María Carolina Jácome Velásquez y Consuelo Patricia Jácome Velásquez, celebrada en esta Notaría con fecha 19 de julio de 2016, de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía "INGEIOPIA CIA. LTDA.", otorgada por María Carolina Jácome Velásquez y Consuelo Patricia Jácome Velásquez, a favor de Gudnara Alegría Valladares Flores, y Dennys Mariuxi Armijos Honores, celebrada ante la abogada María Laura Delgado Viteri Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, con fecha 18 de octubre de 2017, La Notaría.-

Quito, a 20 de octubre del dos mil diecisiete.



[Firma]
**NOTARIA MARÍA RAQUELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-001-000027549



20171701032001208

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67673



NOTARÍA MARÍA GUILLERMA CAJENA LOZA
NOTARÍA PROLEGATA REGIDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MERCANTIL N° 20171701032001208

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

| | | | |
|------------------------|--|---|--|
| FECHA: | | 20 DE OCTUBRE DEL 2017 A 19 | |
| TIPO DE RAZÓN: | | RAZÓN MERCANTIL | |
| ACTO O CONTRATO: | | CONSTITUCIÓN DE USUFRUTO LAFTALIA INGENIERÍA S.A. LTDA. | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 18/10/2017 | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | | 20171701032001208 | |

| | | | | | |
|----------------------|--|------------------------|--|---------------------|--|
| INSTRUMENTO NOTARIAL | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | NÚMERO DE IDENTIDAD | |
| INSTRUMENTO NOTARIAL | | NÚMERO DE IDENTIDAD | | NÚMERO DE IDENTIDAD | |

| | | | |
|------------------------|--|---|--|
| ACTO O CONTRATO: | | CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA EMPRESA INGENIERÍA S.A. LTDA. | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 18/10/2017 | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | | 20171701032001208 | |

[Signature]
NOTARÍA MARÍA GUILLERMA CAJENA LOZA
NOTARÍA PROLEGATA REGIDA DEL CANTÓN QUITO

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 51928 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 20/10/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 944 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARIAL: | NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA / QUITO / 18/10/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | INGETOPIA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LAS CESIONARIAS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3202 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE JULIO DE 2015.

CUALQUIER ENMIENDA, ADICIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (D. O. N. 10114 - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE RAMÍREZ Y GARCÍA DE VILLARREAL